AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 — VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C.-/C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.670.895 — CONTRATO No. 1121-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 31 de diciembre 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de coordinación, se adelantaron gestiones con el GAT y el INPEC para articular las actividades de transición para la presente vigencia, relacionadas con la atención a los postulados a la ley 975 de 2005 dentro del EPC de la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, es oportuno referir que se encuentra en trámite de los permisos para la autorización de ingresos al EPMSC, vale la pena señalar que patio de justicia y paz fue trasladado a otra ciudad.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en elaboración por su etapa de caracterización y estabilización o concertación de su plan de trabajo, con Proceso de atención diferencial: S0136-2023, S0178-2023, 0132-09(D1059), 23-00020CP, CARACTERIZACIÓN: Instrumentos aplicacados, actualizados, censo de familia, ETD, concepto de ruta. 6 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 03-05072, con quién se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad y habitabilidad con el fin de conocer su realidad laboral y contexto habitacional actual. Se codifica JPDC-PdT. 3 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0136-2023, con quién se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad y habitabilidad con el fin de conocer su realidad laboral y contexto habitacional actual. Se codifica PAD-INTS. 3 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 31-00195CP, con quién se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad y habitabilidad con el fin de conocer su realidad laboral y contexto habitacional actual. Se codifica JPDC-PdT. 6 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 0132-09(D1059), con quién se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad y habitabilidad con el fin de conocer su realidad laboral y contexto habitacional actual. Se codifica JPDC-PdT. 9 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 0132-09(D1059), con quién se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad y habitabilidad con el fin de conocer su realidad laboral y contexto habitacional actual. Se codifica JPDC-PdT. 11 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-00020CP, con quién se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad y habitabilidad con el fin de conocer su realidad laboral y contexto habitacional actual. Se codifica JPDC-PdT. 31 de diciembre se realiza seguimiento a los acuerdos de las personas en proceso asignadas que tienen plan de trabajo en ejecución. se adelantan acuerdos proyectados en planes de trabajo en el mes de enero 2024. se adelantan evaluaciones de PDT-PDA con fecha de proyeccion a diciembre 2023 y enero 2024
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023 se tienen asignadas 33 personas en proceso de reintegración, las cuales se les realiza las respectivas convocatorias y atenciones. También se realiza atención de la siguiente manera. 3 de diciembre: Se realiza convocatoria a PPR-E y PAD y sus familias a actividad familiar en articulación con INDERSANTANDER 23-00020CP, S0136-2023, S0178-2023, 2269-05CP, 03-05072, 23-02754, 31-00195CP, 31-00255. CONVOCATORIAS: Se realiza desde el 01 al 31 de diciembre de 2023 a los participantes pendientes por atención psicosocial vía telefónica y/o whatsapp, con el fin de realizar atenciones psicosociales presenciales en los municipios de residencia y en las instalaciones del GT SANTANDER MM sede Bucaramanga.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 se tienen asignadas 34 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera: POBLACION ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. 1 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-00060CP mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo en elaboración, codificando JPDC-PdT. 1 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 03-05072 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo en elaboración, codificando JPDC-PdT. 3 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 2269-05CP mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de productivo Codificando JPPRO2.3.1.3 y JPPRO2.3.1.3 3 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 2269-05CP mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión productiva JPPRO2.1.1.3 3 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-02754 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo en elaboración, se abordan actividades correspondientes a recoger insumos, codificando JPDC-PdT 3 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 31-00195CP mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo en elaboración, se abordan actividades correspondientes a recoger insumos, codificando JPDC-PdT 3 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 31-00255 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la evolución de seguridad, codificando JPSEG8.1.5.2 4 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 1057-03 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de familia Codificando JPFAM3.6.1.2 y JPFAM3.6.1.3 5 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 0019-04 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo en Ejecución, codificando dimensión salud y educación JPSAL5.3.1.1, JPSAL5.3.1.3 y JPEDU6.3.1.1 JPEDU6.3.1.3 5 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 1624-04 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION quién cuenta con plan de trabajo en Ejecución, codificando dimensión productiva y habitad JPFAM3.2.1.1, JPFAM3.2.1.3, JPHAB4.2.1.1 y JPHAB4.2.13 5 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-02698 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION quién cuenta con plan de trabajo en Ejecución, codificando dimensión productiva y habitad JPFAM3.2.1.1, JPFAM3.2.1.3, JPHAB4.2.1.1 y JPHAB4.2.13 6 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 0132-09(D1059) mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la aplicación de instrumentos y la dimensión personal, codificando JPDC-PdT y JPPER1.4.1.1 6 de diciembre: Se realiza atención individual presencial pre con el participante 23-02672 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la evaluación de PDT codificando JPEV-PdT. 6 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 0209-09(D1059) mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de personal y seguridad, codificando JPFAM3.2.1.3 y JPHAB4.5.1.3 9 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-02716 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN, se abordan actividades correspondientes a la caracterización de su PdT codificándole acuerdo JPDC-PdT. 11 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-02542 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo en Ejecución, codificando dimensión salud JPSAL5.3.1.1 y JPSAL5.3.1.3 11 de diciembre de noviembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-00020CP mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN, se abordan actividades correspondientes a la evolución de seguridad, codificando JPDC-PdT 11 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-02560 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la evolución de seguridad, codificando JPSEG8.1.5.3 12 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-02546 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la evolución de seguridad, codificando JPSEG8.1.5.2 12 de diciembre: Se realiza atención individual presencial con el participante 23-02551 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la evolución de ciudadanía, codificando JPCID7.2.2.1 Poblacion decreto 965 de 2020 3 de diciembre: Se reporta asistencia respecto a la atención psicosocial presencial a la persona en proceso de atención diferencial S0018-2021 mediante conversación significativa abordando elementos para la elaboración de su plan de acción, codificando PAD SEGB.1 3 de diciembre: Se reporta asistencia respecto a la atención psicosocial presencial a la persona en proceso de atención diferencial S0136-2023 mediante conversación significativa abordando elementos para la elaboración de su plan de acción, codificando PAD INST. 5 de diciembre: Se reporta inasistencia respecto a la atención psicosocial presencial a la persona en proceso de atención diferencial S0073-2021 mediante conversación significativa abordando elementos de su plan de acción, codificando PAD EDU6.1 y PAD SEG 8.1 03 de diciembre: Se reporta inasistencia respecto a la atención psicosocial presencial a la persona en proceso de atención diferencial S0178-2023 mediante conversación significativa abordando elementos para la elaboración de su plan de acción, codificando PAD INST. Población resolución 0754 de 2013 04 de diciembre: Se realiza atención psicosocial virtual a la persona en proceso de reintegración regular 0807-08 mediante conversación significativa, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la evaluación, codificando EV-PdT 9 de diciembre: Se realiza atención psicosocial presencial a la persona en proceso de reintegración regular 0528-12 quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN mediante conversación significativa, se abordan actividades correspondientes a acuerdos familiar, codificando 3.3.1.1 y 3.3.1.3 Población decreto ley 899 de 2017 04 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reincorporación de manera presencial 60-05025 mediante conversación significativa, con quién se abordan elementos del componente psicosocial, codificando Sost_Ec_6 04 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reincorporación presencial 60-12589 mediante conversación significativa, con quién se abordan elementos del componente psicosocial, codificando Sost_Ec_6 y Psico_5 Auto SAR AI 067 de 2021 05 de diciembre, Se realiza atención presencial con la persona JH-60-11727-01 mediante conversación significativa codificándole A067_C2
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023: se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: FORMACION PARA EL TRABAJO: 03 de diciembre: PPR-E 2269-05CP asiste a clase de pintura y estuco en SENA Floridablanca, formación complementaria. 23-02698 actualmente realiza formación técnica virtual en el SENA de administración agrícola.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2023 se realiza las siguientes acciones con la población asignada para propiciar el desarrollo de sus capacidades de la siguiente manera: 3 de diciembre se realiza acompañamiento a integración deportiva en articulación con el INDERSANTANDER en la que participaron diferentes personas en proceso y sus familias.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023: se realizan las siguientes acciones a la población asignada respecto a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de la siguiente manera: POBLACION Decreto Ley 899 de 2017: 2 personas 1 firmante trabaja de manera independiente en comercio. 1 con gestión de la ARN se vinculó a consorcio CONCAY en el municipio de San Gil como auxiliar de mecánica. POBLACION Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 23 PERSONAS 10 empleado formal. 13 independientes. POBLACION Res 0754 de 2013: 2 PERSONAS 1 empleo formal 1 independiente Población asignada decreto 965 de 2020: 1 empleado formal 3 independiente Auto SAR AI 067 de 2021 1 independiente SOCIALIZACION DE LAS OFERTAS: 13 de diciembre 2269-05CP se le realiza gestión de allegar currículo a empresa encargada de la disposición final de residuos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.670.895	CONTRATO No.	1121-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN. CIFRAS DE ATENCIÓN: ACCESO A FA: Se mantiene 1 personas en proceso de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial realizando acciones de formación académico por medio de la metodología de tejiendo saberes. ACCESO A FPT: Se mantienen matriculadas 1 personas del proceso de reintegración especial en el curso complementario de pintura y estuco Se mantienen matriculadas 1 personas del proceso de reintegración especial en formación virtual de técnico en proyectos agropecuarios. cierres de F.A -F.P.T Se Realiza actualización de grupos de familia de firmantes, PAD, PPR-E y PPR. El tres de diciembre se convoca a 3 PAD y 4 PPR-E con su familia para actividad deportiva de integración en articulación con Indersantander.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 se recibe información sobre los temas de perdón y reconciliación, así mismo, sobre la importancia del cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional. Se recibe orientación sobre las actividades de enfoque diferenciales en ARPA. 1 de diciembre se realiza atención diferencial 03-05072 con enfoque étnico. 4 de diciembre se realiza atención diferencial a PRE-60-05025 con enfoque de género. 5 de diciembre se realiza atención diferencial a AUTO SAR JH-60-11727-01 con enfoque de género.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: Una PPR-E socializa que un grupo armado le vine realizando seguimiento, se recuerdan los protocolos de seguridad para evitar situaciones que afecten su integridad. Igualmente, las instituciones aliadas, se le orienta la importancia de la denuncia ante la fiscalía y la articulación con la UNP.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Dentro del periodo en vigencia del 01 a 31 de diciembre EVALUACION DE PLANES DE TRABAJO: 11 de diciembre: Se realiza evaluación de plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración 23-02672. Terminación del proceso de reintegración 5 de diciembre se realiza avances y gestiones para la terminación del proceso de reintegración de la PPR-E 23-02532. Se realizan informe de avance de Entre el 14 de diciembre se realizan correcciones y se cargan informes de avance trimestral con las 30-02258, 23-00020CP, 23-02716, 23-02698, 23-02551, 30-00155, 31-00250, 23-02601, 31-00255, 23-02560, 23-02532, 23-02529.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados. revisión de la base de apoyos económicos para revisar apoyos económicos el 15 y 20 de diciembre de los participantes asignados que reciben apoyo económico por diferentes conceptos. Se les hace seguimiento a los desembolsos de los PAD S0073-2021, S0018-2021, S0136-2023. A los firmantes 60-05025 y 60-12589 a los postulados a la ley de JyP 23-02754, 23-02698, 2269-05CP el día 20 de diciembre.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 se realizan registros en los sistemas de información de la siguiente manera: FORMACION PARA EL TRABAJO: El 14 de diciembre se realiza el registro de la asistencia de PPR-E que realiza formación virtual. PLANES DE TRABAJO. Seguimientos de acuerdos Plan de trabajo y plan de acompañamiento. El 15 de diciembre se actualiza instrumento de empleabilidad de PPR-E 23-02532, 0528-12, 0209-09(D1059), 31-00255, 23-02601, 23-02542, 23-02672, 23-02754, 0019-04, 1057-03, 23-02529, 30-02258, 23-02698, 0807-08, 30-00155, 23-00020CP, 23-02560, 23-02716, 31-00195CP, 2269-05CP, 0132-09(D1059), 1624-04, 23-02546. 12 de diciembre: Se realiza tramite de legalización de expensan.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023: 01 de diciembre se participa en ceremonia de culminación de personas en proceso de reintegración. 03 de diciembre acompañamiento a jornada deportiva familiar en el Estadio Alfonso López y el coliseo Vicente Diaz Romero. 06 de diciembre se realiza encuentro en estación de policía del municipio de Valle de San José.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023: Se realiza entrega física de gestión documental a auxiliar responsable 12 folios. Se realiza gestión de envío a Laura Cristina Suarez Pico, técnico administrativo de las planillas de atención psicosocial presencial y telefónico de la siguiente manera: 1 de diciembre se realiza entrega de Se realiza la entrega de 2 planillas de asistencia psicosocial donde se reporta 2 personas en proceso de reintegración especial. 3 de diciembre se realiza entrega de Se realiza la entrega de 6 planillas de asistencia psicosocial donde se reporta 4 personas en proceso de reintegración especial y 3 PAD. 12 de diciembre: Se realiza la entrega de 2 planillas de asistencia psicosocial donde se reporta 1 persona en proceso de reintegración especial y una de ruta regular. 13 de diciembre se realiza entrega de una planilla si atención psicosocial de una firmante de paz. se entregaran los folios generados hasta el 31 de dciiembre.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023: Se realiza atención en base el día de diciembre de 2023. Se realiza informe de honorarios dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y metas establecidas en el G.T. 12 de diciembre se crea caso en Aranda para realizar la entrega de los equipos suministrados por la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud Sura, pensión Colpensiones y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Luis Felipe Gonzalez Rodríguez

Firmado digitalmente por Luis Felipe Gonzalez Rodríguez

LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno — Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): **SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co